# 8-013 (MP-1) cas

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(Utilizando este formulario pueden solicitar, ambos progenitores, todas las prestaciones derivadas de un mismo nacimiento, adopción, acogimiento o tutela)

- 1. DATOS PERSONALES.- Se cumplimentará con los datos de identificación personal y de residencia permanente del/delos solicitante/s.
  - Si la petición no se formula en nombre propio, sino a través de otra persona, se cumplimentará el apartado 1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, indicando el tipo de representación y a quien representa.
- 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD.- Se indicarán todas las prestaciones que se van a solicitar, seleccionando la casilla correspondiente y cumplimentando las fechas y datos que se solicitan en cada una de ellas.
  - En el apartado 2.1 MATERNIDAD POR NACIMIENTO, es importante indicar si la madre va a ceder parte del descanso al otro progenitor, porque esta opción hay que realizarla al inicio del descanso. En caso afirmativo se cumplimentará el modelo de opción incluido en este formulario (hoja 5)
- 3. DATOS COMUNES PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIONES.- De los datos consignados en este apartado depende la duración de las prestaciones solicitadas, por lo que es importante facilitar la mayor información posible.
  - SI SOLICITA EL DESCANSO POR PATERNIDAD y ha compartido o va a compartir el descanso por maternidad con el otro progenitor, debe indicar los periodos que han correspondido a cada uno de los progenitores. Estos datos son importantes para determinar el período durante el que puede ejercer su derecho a disfrutar del descanso por paternidad.
  - **SI ES TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA,** indique si va a disfrutar del descanso por maternidad y/o paternidad a tiempo parcial, del 50 por 100, ya que esta opción sólo puede realizarse al solicitar las prestaciones.
  - SI ES EMPLEADO PUBLICO, indique si le es de aplicación el Estatuto Básico del Empleado Público o el Estatuto de los Trabajadores. Esta información es importante para determinar el periodo de descanso por paternidad que le corresponde.
  - De los **DATOS REFERENTES A LA UNIDAD FAMILIAR** va a depender la duración de los periodos de descanso por maternidad y/o paternidad.
- **4. OTROS DATOS.-** La declaración de los **DATOS FISCALES** es voluntaria y en base a la misma se practicarán las retenciones sobre rendimiento del trabajo. Para ello hay que cumplimentar el modelo 145 de la Agencia Tributaria: Comunicación de datos al pagador, que debe presentar con esta solicitud. Si lo desea, en este apartado puede solicitar tipo de retención voluntario por IRPF.
  - La elección de LENGUA COOFICIAL sólo surtirá efectos en las Comunidades Autónomas que la tengan reconocida.
  - El **DOMICILIO DE COMUNICACIONES** a efectos legales, sólo debe indicarse cuando haya que enviarlas a un domicilio distinto del habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se pidan actuaciones en plazos determinados, y deberá ser otro domicilio del solicitante, tanto si se presenta por el interesado como por graduado social, gestor administrativo u otro apoderado. Podrá indicarse el domicilio del tutor si se solicita a través de éste.
  - La INFORMACIÓN TELEMÁTICA sólo debe cumplimentarse si desea recibir información por estos medios.
- **5. ALEGACIONES.-** Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su prestación y no vea recogido en esta solicitud, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.
- 6. MODALIDAD DE COBRO DE LA PRESTACIÓN.- Indique la opción elegida para el cobro de la prestación.
  - Si lo conoce, debe indicar el IBAN, que es el equivalente a su número internacional de cuenta bancaria. Puede encontrarlo en los recibos y comunicaciones que le envía su banco o caja de ahorros. En su defecto, cumplimente las casillas correspondientes al "código cuenta cliente" (CCC).
  - Hoja nº 5 OPCIÓN DE DESCANSO COMPARTIDO POR MATERNIDAD. Cuando ambos progenitores trabajen y reúnan los requisitos para disfrutarlo, se cumplimentará el apartado 1 en caso de nacimiento, si la madre va a ceder parte del descanso al otro progenitor, o el apartado 2 en caso de adopción o acogimiento.







## **MATERNIDAD - PATERNIDAD**

(Por nacimiento, adopción o acogimiento)

ATENCIÓN: Antes de empezar a cumplimentar la solicitud lea detenidamente todos los apartados y las instrucciones sobre cada uno de ellos. Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible, ya que así facilitará el trámite de su prestación.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

#### DATOS A CUMPLIMENTAR PARA AMBAS PRESTACIONES

#### 1. DATOS PERSONALES

1.1	DE UN PROG	ENITOR (A)									
Primer apellido			Segundo apellido	Segundo apellido				Nombre			
Fecha de nacimiento Sexo Hombre Mujer			_	DNI-NIE-Pasaporte N° de la Seguridad			idad Soc	ad Social Nacionalidad			
Dom	icilio (calle, plaza	<u> </u>		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	fijo	Teléfono móvil
Código postal Localidad					Provin			ıcia			
1.2	DEL OTRO PROGENITOR (B)										
Prim	Primer apellido Segundo ap			)			Nombre				
Fecha de nacimiento Sexo Hombre Mujer			DNI-NIE-Pasapo	orte	N° de la Seguridad Socia			cial	al Nacionalidad		
Domicilio (calle, plaza)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	fijo	Teléfono móvil
Código postal Localidad					Provincia			cia			
1.3 DEL REPRESENTANTE LEGAL, que actúa como:  Tutor Tutor institucional Graduado social Gestor administrativo Otros apoderados En nombre de: PROGENITOR (A) PROGENITOR (B) AMBOS PROGENITORES											
Prim	er apellido	Seg	undo apellido			Nombi	e			DNI-N	NIE-Pasaporte
Dom	icilio (calle, plaza	a)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono	fijo	Teléfono móvil
Códi	go postal	Localidad					Provin	cia			
2. N	IOTIVO DE LA	A SOLICITUD									
2.1	MATERNIDA	D POR NACIMIENTO	) [								
Fech	a de inicio del deso	canso	Fecha proba	ble del pa	arto			F	echa del p	arto	
Núm	ero de hijos nacido	OS	¿El hijo es discapaci	tado?	sí 🗌	NO [		Número	de hijos di	scapaci	tados
¿Va a	ceder parte del de	escanso por maternidad a	l otro progenitor?	sí 🗌	NO [						
En ca	aso afirmativo, ind	ique el periodo: desde	hasta								

Apellidos y nombre del progenitor (A): Apellidos y nombre del progenitor (B):	DNI-NIE-Pas DNI-NIE-Pas	1
2.2 MATERNIDAD POR ADOPCIÓN ACOGIMIENTO	TUTELA	
¿Compartida con el otro progenitor? SÍ NO Número de menores adopt ¿El menor es discapacitado? SÍ NO Número de menores discapacitado?	ados/acogidos/tuteladospacitados	
NACIONAL Fecha de la resolución judicial Fecha de la resolución admi	nistrativa o judicial	
INTERNACIONAL Con desplazamiento previo: Fecha del desplazamiento	Fecha probable de la adopción/acog	gimiento
Sin desplazamiento previo: Fecha de la resolución judicial	Fecha de la resolución administrati	va o judicial
2.3 PATERNIDAD POR NACIMIENTO		
Fecha de inicio del descanso <sup>(1)</sup>	Número de hi	jos nacidos
2.4 PATERNIDAD POR: ADOPCIÓN ACOGIMIENTO	TUTELA	
Fecha de inicio del descanso <sup>(1)</sup>	. — —	va o judicial
3. DATOS COMUNES PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIO	NES	
3.1 SI SOLICITA EL DESCANSO POR PATERNIDAD		
¿Ha compartido o va a compartir el descanso por maternidad con el otro progenitor? SÍ	NO	
En caso afirmativo, indique el periodo de maternidad que le ha correspondido a usted: de		
Primer apellido  DATOS IDENTIFICATIVOS DEL OTRO  Segundo apellido  Non		DNI-NIE-Pasaporte
Seguido apenido	IDIC	Divi-ivill-i asaporte
Periodo de descanso por maternidad que le ha correspondido: desde		
¿Va a disfrutar el otro progenitor todo el periodo de descanso por maternidad? SÍ	NO	
3.2 SI ES TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
¿Va a disfrutar del descanso a tiempo parcial? PROGENITOR (A) SÍ NO	PROGENITOR	(B) SÍ NO
3.3 SI ES EMPLEADO PÚBLICO, indique la norma que le es de aplicación par	ra el disfrute del descanso:	
El Estatuto Básico del Empleado Público PROGENITOR (A) SÍ NO	PROGENITOR	(B) SÍ NO
El Estatuto de los Trabajadores PROGENITOR (A) SÍ NO	PROGENITOR	(B) SÍ NO
3.4 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR		
Familia monoparental(2) SÍ NO Fecha de expedición del título Lo ha solicitado? SÍ NO LO NO	Fecha de la solicitu	
¿Hay algún hijo discapacitado? SÍ NO ; Tiene certificado de discapacio	dad? SÍ NO G	rado reconocido
Si no tiene certificado, indique la fecha en que lo ha solicitado	otro progenitor SÍ NO	Grado reconocido
Discapacidad de la madre of 110 Ofado fecollocido Discapacidad del C	ono progenitor or 110	Grado reconocido

<sup>(1)</sup> La fecha de inicio del descanso siempre será posterior a los días de permiso retribuido a los que tenga derecho el/la trabajador/a por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento, excepto para los empleados públicos a los que les sea de aplicación el Estatuto Básico del Empleado Público, que será a partir de la fecha del parto, adopción o acogimiento.

<sup>2)</sup> Se consideran familias monoparentales aquellas en las que exista un sólo progenitor.

Apellidos y nombre del progenitor (A):	DNI-NIE-Pasaporte
Apellidos y nombre del progenitor (B):  4. OTROS DATOS	DNI-NIE-Pasaporte
4.1 PROGENITOR (A)	

4. OTROS D	ATOS							
4.1 PROGI	ENITOR (A)							
4.1.1 DATOS	FISCALES							
Tipo voluntario	de retención por IRPF %							
Si su residencia	fiscal está en TERRITORIO FORAL, a efecto	s de retención por	IRPF de	sea que s	se le aplic	que:		
Tabla general. Número de hijos								
4.1.2 LENG	UA COOFICIAL en la que desea recibir su c	correspondencia						
4.1.3 DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES (sólo si es distinto del indicado en el apartado 1)								
Domicilio (calle, plaza)  Número Bloque Escalera Piso Puerta Teléfono de contacto								Teléfono de contacto
Código postal	Localidad	Provincia			País			Apto. de correos
4.1.4 INFORM	ACIÓN TELEMÁTICA	ı						
¿DESEA recibi	r información por SMS? SÍ NO							
SI DESEA recit	pir información por correo electrónico, indíques	nos su dirección						
4.2 PROGI	ENITOR (B)							
4.2.1 DATOS	FISCALES							
Tipo voluntario	de retención por IRPF %							
Si su residencia	fiscal está en TERRITORIO FORAL, a efecto	s de retención por	IRPF de	sea que s	se le aplic	que:		
Tabla general.	Número de hijos Ta	ıbla de pensionista	as 🗌		,	Tipo vo	luntario	%
4.2.2 LENG	UA COOFICIAL en la que desea recibir su c	correspondencia						
	CILIO DE COMUNICACIONES A EFECT							
Domicilio (cal			Número		Escalera	Piso	Puerta	Teléfono de contacto
·								
Código postal	Localidad	Provincia			País			Apto. de correos
4.2.4 INFORM	ACIÓN TELEMÁTICA							
¿DESEA recibi	r información por SMS? SÍ NO							
SI DESEA recit	pir información por correo electrónico, indíque	nos su dirección						
5. ALEGAC	IONES							

20121123

8-013 (MP-1) cas

2	J
$\frac{1}{2}$	1
2	

Cas
$\subseteq$
MP-1
⋝
~

Δnel	lidos y nombre del progenitor (A):				DNI-NIE-Pasaporte								
Apei	lidos y nombre del progenitor (B):				DNI-	NIE-Pa	sapo	rte					
6. M	ODALIDAD DE COBRO DI	E LA PRESTA	CIÓN										
6.1	PROGENITOR (A)												
		código IBAN											
	EN VENTANILLA	CÓDIGO PAÍS	CCC										
EN	CUENTA/LIBRETA	CODIGOTAIS	ENTIDAD	D. CONTROL	TROL NÚMERO DE CUENTA				TA	A			
ļ													
6.2	PROGENITOR (B)												
		código IBAN											
	EN VENTANILLA	CÓDIGO PAÍS	CCC										
EN	CUENTA/LIBRETA		ENTIDAD	TIDAD OFICINA/SUCURSAL D. CONTROL NÚMERO D					D DE CUENTA				
DECL MANI	ARO, bajo mi responsabilidad, q prestación de maternidad y la Seguridad Social cualqu (FIESTO, mi consentimiento para qualque) Agencia Estatal de Admin los efectos exclusivos de e	y/o paternidad man nier variación de lo ue mis datos de ide nistración Tributaria	ifestando que que s s mismos que pu entificación pers a o Haciendas Fo	uedo enterado de l udiera producirse sonal, los de resid orales, puedan ser	la obligac mientras p lencia, los r consulta	ión de o perciba que fi dos, co	comunic la presta guren ei	ar al ación n el R	Institu Registro	to Nac Civi	cional d il y en l		
				imormatizado a d	iciios date	os.				епста	lidad y		
				, a							•		
				, a		de					•		



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Firmado,

Apellidos y nombre del	progenitor (A):		DNI-NIE-Pasaporte DNI-NIE-Pasaporte			
Apellidos y nombre del	progenitor (B):					
OPCIÓN DE LA MA EN FAVOR DEL O	ADRE, CEDIENDO PARTE DE TRO PROGENITOR (1)	L DESCANSO DE MATERNI	DAD por nacimiento,			
1. DATOS DE LA	MADRE					
Primer apellido Segundo apellido Nombro			DNI-NIE-Pasaporte			
Fecha de inicio del desc	anso	-	Firmado,			
Fecha de finalización .	Fecha de la op	oción				
2. DATOS DEL O	TRO PROGENITOR					
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			
Fecha de inicio del desc	Firmado,					
		opción ejercitada a mi favor,				
Siempre que ambos pr descanso por maternida forma simultánea o suce	ogenitores trabajen, el otro progenitor podrá p ad, haya optado por que aquél disfrute de una siva con el de la madre.	percibir el subsidio por maternidad siempre parte determinada e ininterrumpida del p	/ cuando 1a madre, ai iniciarse ei perio eriodo de descanso posterior al parto, b			
	PROGENITORES SOBRE EL DI	SFRUTE DEL DESCANSO I	DE MATERNIDAD,			
oor adopción o acogi	imiento(2)	ISFRUTE DEL DESCANSO I	DE MATERNIDAD,			
oor adopción o acogi		ISFRUTE DEL DESCANSO I	DE MATERNIDAD,  DNI-NIE-Pasaporte			
oor adopción o acogo  1. DATOS DEL PI  Primer apellido	ROGENITOR (A)  Segundo apellido					
oor adopción o acogo  1. DATOS DEL PI  Primer apellido	imiento(2)  ROGENITOR (A)  Segundo apellido  anso Fecha de final	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			
nor adopción o acogo  1. DATOS DEL PI Primer apellido  Fecha de inicio del desc  OPTO por compartir el	imiento(2)  ROGENITOR (A)  Segundo apellido  anso Fecha de final	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			
nor adopción o acogo  1. DATOS DEL PI Primer apellido  Fecha de inicio del desc  OPTO por compartir el	imiento(2)  ROGENITOR (A)  Segundo apellido  anso Fecha de final descanso RENUNCIO a co	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte			

RENUNCIO a compartir el descanso

Fecha de inicio del descanso Fecha de finalización

OPTO por compartir el descanso

1171173

<sup>(2)</sup> **En el caso de que ambos progenitores trabajen**, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre con períodos ininterrumpidos y con los límites señalados. No obstante, cuando el periodo de suspensión o permiso por maternidad sea disfrutado en su totalidad por uno de los progenitores, el subsidio por paternidad se reconocerá en favor del otro progenitor, si reúne los requisitos exigidos.







#### A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Apellidos y nombre del progenitor (A):	DNI-NIE-Pasaporte
Apellidos y nombre del progenitor (B):	DNI-NIE-Pasaporte
Clave de identificación de su expediente:	Registro INSS
Funcionario de contacto:	
SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE PATERNIDAD  PATERNIDAD	
DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:	DOCUMENTOS NO NECESARIOS PARA EL TRÁMITE, QUE APORTA VOLUNTARIAMENTE EL SOLICITANTE:
1 DNI, pasaporte o equivalente, NIE 2 Documentos de cotización de los últimos meses, facilitados por :	1
<ul> <li>5 — "Informe de maternidad" del Servicio Público de Salud.</li> <li>6 — Libro de familia o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil. Cuando el descanso se inicie antes del parto, deberá aportarse después del mismo.</li> </ul>	Recibí los documentos requeridos a excepción de los números:
7 Certificado de discapacidad del progenitor. 8 Certificado o informe médico sobre la discapacidad del menor. 9 Opción del disfrute del descanso por maternidad, adopción o	Firma  Cargo y nombre del funcionario
acogimiento, en favor del otro progenitor/adoptante.  10 Adopción internacional: certificado que justifique la necesidad del desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado.	Fecha Lugar
<ul> <li>"Resolución judicial" por la que se constituya la adopción o "decisión administrativa o judicial" de acogimiento.</li> <li>No inscrita en la Oficina Consular Española: visado de entrada a favor del menor expedido en la Oficina Consular Española y documento acreditativo de haber iniciado los trámites de la adopción o inscripción en el Registro Civil Central.</li> </ul>	DILIGENCIA DE COMPULSA: A la vista de los siguientes documentos originales y en vigor:
<ul> <li>Acuerdo empresario-trabajador/a sobre el disfrute del descanso a tiempo parcial de uno o ambos progenitores.</li> <li>Otros documentos</li> </ul>	Se expide la presente diligencia de verificación para hacer constar que los datos reflejados en este formulario coinciden fielmente con los que aparecen en los documentos originales aportados o exhibidos por el solicitante.  Firma
Recibí Firma	Cargo y nombre del funcionario
	Fecha Lugar

Esta solicitud va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero creado por la Orden 27-7-1994 (BOE del día 29) para el cálculo, control y revalorización de la prestación que se le reconozca, y permanecerán bajo custodia de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante la Dirección Provincial del INSS (art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. BOE del día 14).

## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE AMBAS PRESTACIONES

(Original acompañado de copia para su compulsa o fotocopia ya compulsada, excepto para los documentos de identidad en los que será suficiente la exhibición del original)

#### 1. EN TODOS LOS CASOS:

- Acreditación de identidad de los solicitantes, y del representante legal si lo hubiera, mediante la siguiente documentación en vigor:
  - Españoles: Documento nacional de identidad (DNI).
  - Extranjeros: Pasaporte o, en su caso, documento de identidad vigente en su país y NIE (Número de Identificación de Extranjero) exigido por la AEAT a efectos de pago.
- Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso.
- Certificado de la empresa informando de la situación del trabajador, la fecha de inicio del descanso por maternidad/ paternidad y otros datos de cotización.
- Justificantes del pago de cotizaciones de los últimos 2 meses, para trabajadores obligados al ingreso de las cuotas.

#### 2. EN CASO DE MATERNIDAD

#### 2.1 por nacimiento:

- El informe de maternidad expedido por el correspondiente Servicio Público de Salud, cuando la entidad gestora no disponga de él.
- Libro de familia o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil. Cuando el descanso se haya iniciado con anterioridad al parto, se presentará una vez practicada la inscripción registral del hijo.
- Si la madre cede parte del descanso al otro progenitor se debe presentar cumplimentada la hoja nº 5 de este formulario. Además, si es funcionaria y no está incluida en el Régimen General de la Seguridad Social se aportará un certificado, expedido por la unidad de personal de su centro de trabajo, indicando si le es de aplicación la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la situación administrativa en la que se encuentra y el período de licencia por maternidad.
- Si la madre ejerce una actividad profesional que no dé lugar al alta en el sistema de la Seguridad Social, se presentará un certificado que acredite la inexistencia del derecho a prestaciones en la mutualidad de previsión social establecida por el correspondiente colegio profesional, indicando la causa, o, en su caso, justificación de la no inclusión de la interesada en una mutualidad de previsión alternativa.

#### 2.2 por adopción, acogimiento o tutela:

- La resolución judicial por la que se constituye la adopción o tutela, o bien la resolución administrativa o judicial por la que se concede el acogimiento familiar, tanto preadoptivo como permanente o simple, siempre que, en este último caso, su duración no sea inferior a un año, y aunque dichos acogimientos sean provisionales. En el caso del acogimiento simple se estimará válida la comunicación del organismo de las comunidades autónomas que lo regulen.
- Cuando se trate de adopción o acogimiento de menores, mayores de seis años, si los menores son discapacitados, deberán presentar certificación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) u órgano competente de la comunidad autónoma respectiva, acreditativa de que el adoptado o acogido presenta un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, o certificación de la entidad pública competente en materia de protección de menores, acreditativa de que el adoptado o acogido, por sus circunstancias personales o por provenir del extranjero, tiene especiales dificultades de inserción social o familiar
- En su caso, **libro de familia** o, en su defecto, certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.
- En el caso de que ambos progenitores trabajen, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre con períodos ininterrumpidos. Para ello deben cumplimentar la hoja nº 5 de esta solicitud.

#### 2.2.1 adopción o acogimiento internacional:

- Cuando sea necesario el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado, se aportará la documentación emitida por el órgano competente de la comunidad autónoma, en la que se justifique el inicio de los trámites para la adopción o el acogimiento.
- Adopción constituida en un estado extranjero e inscrita en la oficina consular española: Justificante de la inscripción registral o el documento en que se acredite la constitución de la adopción y su registro.
- Adopción, y tutela con la finalidad de adopción, constituida en un estado extranjero no inscrita en España:
  - Resolución administrativa o judicial que acredite la constitución de la adopción o la tutela.
  - Visado a favor del menor expedido por la oficina consular española.
  - Certificado, resolución o declaración de idoneidad del adoptante, expedido por la autoridad competente española.
  - Documento en el que por el solicitante se acredite haber iniciado los trámites conducentes a la constitución en España de la adopción o, en su caso, a la inscripción de la adopción en el Registro Civil.

## MATERNIDAD-PATERNIDAD. Por nacimiento, adopción o acogimiento

#### EN CASO DE PATERNIDAD

- 3.1 por nacimiento:
  - Libro de familia o, en su defecto, certificado de inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.
- 3.2 por adopción o acogimiento:
  - Libro de familia o, en su defecto, certificado de inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil.
  - La **resolución judicial** por la que se constituye la adopción o tutela, o bien la **resolución administrativa o judicial** por la que se concede el acogimiento familiar, tanto preadoptivo como permanente o simple, siempre que, en este último caso, su duración no sea inferior a un año, y aunque dichos acogimientos sean provisionales. En el caso del acogimiento simple se estimará válida la comunicación del organismo de las comunidades autónomas que lo regulen.

#### OTRA DOCUMENTACIÓN

4.1 En caso de discapacidad/dependencia de los solicitantes y los hijos: Certificado de discapacidad, con reconocimiento del grado igual o superior al 33% (excepto para la ampliación de la maternidad no contributiva que será en un grado igual o superior al 65%) emitido por el Imserso u órgano competente de la comunidad autónoma.

En los supuestos de discapacidad de los hijos o menores acogidos, menores de tres años, deberá presentarse certificación del Imserso u órgano de la comunidad autónoma respectiva, acreditativa de que la discapacidad es igual o superior al 33 por 100, o de que la valoración del grado y nivel de dependencia es, al menos, del grado I moderado, conforme a la escala de valoración específica para menores de tres años. Cuando el grado de discapacidad no haya sido determinado, tratándose de recién nacidos, será suficiente un informe del Servicio Público de Salud o un informe médico de un hospital público o privado, en este último caso avalado por el Servicio Público de Salud, en el que se haga constar la discapacidad o su posible existencia.

- **4.2 En caso de familias numerosas:** Título de familia numerosa o justificante de haberlo solicitado.
- 4.3 La familia monoparental quedará acreditada si consta en el libro de familia un solo progenitor. Si constan dos progenitores, se aportará la partida de defunción o la resolución judicial en la que se declare el abandono de la familia del otro progenitor.
- En caso de internamiento hospitalario del recién nacido, que dé lugar a la ampliación del periodo de descanso, documento expedido por el centro hospitalario acreditativo de dicha hospitalización, en el que se especifiquen las circunstancias que, afectando al recién nacido, determinan dicho internamiento, así como las fechas de su inicio y de su finalización.
- 4.5 En caso de disfrute del descanso en régimen de jornada a tiempo parcial:
  - Para trabajadores por cuenta ajena, documento que acredite el acuerdo empresario-trabajador sobre disfrute del descanso por maternidad/paternidad en régimen de jornada parcial.
  - Para trabajadores por cuenta propia, documento acreditativo del interesado en el que se recojan los términos en que se realizará el régimen de parcialidad de la actividad.
- 4.6 Los trabajadores fijos discontinuos que no perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: Documento por el que se acredite esta condición para los nacimientos, adopciones o acogimientos producidos en el período entre campañas sin perjuicio del devengo de la prestación cuando se produzca el reinicio de la actividad.
- Si está percibiendo una prestación (incapacidad temporal o riesgo durante el embarazo) en pago directo de una Mutua de AT y EP de la S. Social, aportará un certificado de la entidad colaboradora con indicación del cálculo de la base reguladora y la fecha de finalización del subsidio.
- **4.8** Si está percibiendo prestación de desempleo: Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal con la fecha de suspensión de la prestación.
- Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (a excepción de los incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y de los trabajadores económicamente dependientes) presentarán una declaración de situación de actividad si se lo solicita la entidad gestora.

## MATERNIDAD-PATERNIDAD. Por nacimiento, adopción o acogimiento

#### EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LE INFORMA:

De acuerdo con el artículo único del Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo (BOE del 8 de abril), el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de 30 días contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada en esta Dirección Provincial o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

Si esta solicitud no va acompañada de los **documentos necesarios para su tramitación**, deberá presentarlos en cualquier dependencia de esta Dirección Provincial, personalmente o por correo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a aquel en el que se le haya notificado su requerimiento.

El incumplimiento del plazo señalado tendrá los siguientes efectos:

- Documentos requeridos en el bloque 1 referidos a los solicitantes y, en su caso, al representante legal: se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con lo previsto en los arts. 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27-11-1992 y 14-1-1999).
- Documentos requeridos en los bloques 2 y 3: su expediente se tramitará sin tener en cuenta las circunstancias a las que se refieren por no haber sido probadas, de acuerdo con el art. 80 de la citada Ley 30/1992 o, en su caso, se considerará que no ha acreditado suficientemente los requisitos necesarios para causar o calcular la prestación solicitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 20 y 30 del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (BOE del 21-3-2009).

Si, por el contrario, los presenta en el tiempo requerido, el plazo máximo para resolver y notificar su prestación se iniciará a partir de la fecha de recepción de esos documentos.

#### **RECUERDE:**

Si se produce alguna variación en los datos de esta solicitud, tanto en lo referente a su situación laboral (cese en el trabajo, inicio de actividad laboral a tiempo parcial, etc.) como de su domicilio, mientras esté vigente la prestación, debe usted comunicarlo a la Dirección Provincial o al Centro de Atención e Información (CAISS) de este Instituto más cercano a su domicilio.

Si va a enviar por correo postal esta solicitud, puede aportar la documentación solicitada mediante fotocopia de la misma debidamente compulsada por funcionario público autorizado para ello.

.013 (MP-1) cas

www.seg-social.es https://sede.seg-social.gob.es/